Señor:

LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A Cindad -

## De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del Sr ANDRIMBA ALBA EDGAR GEOVANNY portador de la Cedula N.- 1719059162 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de dieciséis dólares (\$16.00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Taxis "MONUMENTAL CAYAMBE S.A", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha v sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Segundo José Rafael Andrimba Andrango

CEDENTE

C.C. 1707614879

C.C.1719059162 AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

CESIONARIO

f) María Esther Alba Ushinia

CONYUGUE

C.C 170734837-9























